



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Profesionales en Administración de Bienes Raíces S.A.S. Probienes S.A.S.
Demandado	Raúl Armando Gómez Tarazona y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00786-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de *correo electrónico* del juzgado el 8 de octubre, se autoriza tener como nueva dirección de notificación del ejecutado **RAÚL ARMANDO GÓMEZ TARAZONA** la dirección electrónica raulgomeztarazona@gmail.com.

En este mismo sentido, se advierte a la memorialista que en razón a que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá la vocera judicial acreditar la envío no solo de la providencia a notificar, sino también de la demanda y los anexos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b0a5c2cc7e44022a0ed235fdcd64671e2a4199704df070feb23384f05cad254

Documento generado en 16/10/2020 09:32:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>